

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

Oficio: AAO/DGSU/DPCMA/093/2018

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RIESGO
 DERRIBO DE 1 ÁRBOL EN VÍA PÚBLICA

FOLIO: 092018-235428

URGENTE

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
 Coordinador De Parques y Jardines
 Presente

07 NOV 2018
 DIRECCION DE PRESERVACION Y
 CONSERVACION DEL
 MEDIO AMBIENTE

Recibi Copia. 9:24 am
 07/11/18 J.Lia.

El Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, en la Alcaldía Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. Juliá Linares Chavarría, ingresada a este Órgano Político Administrativo mediante el folio: 092018-193058, donde solicita tala de un árbol en vía pública, ubicado en [REDACTED], de esta Alcaldía, hago de su conocimiento:

I.- El día 10 de octubre del 2018, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 1 árbol de riesgo, que se ubica en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 1 árbol de riesgo que se encuentra en vía pública en el sitio indicado, por lo que quedo sujeto al artículo 118 fracción I, II y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.1.3., 7.4.3., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No | NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO | DOMICILIO | UBICACIÓN | ALTURA MT | DAP CM | DIÁMETRO DE COPA MT. | ESTRUCTURA | CONDICIÓN GENERAL | EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS) | PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m) | OTROS VALORES | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES |
|----|-----------------------------|------------|----------------------|-----------|--------|----------------------|---------------|-------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------|-----------------------------------|-------------|---|
| 1 | HULE/Ficus elastica | [REDACTED] | Banqueta Vía Pública | 18 | 85 | 18 | Irrecuperable | Declinante severo | 5 años | 5 a 19 | Estético | Cableado, Paso Peatonal, Inmueble | DERRIBO | Árbol con chupones, algunas de sus ramas débilmente unidas, sistema radicular bilateralmente expuesto, afectó banqueta, y muro de inmueble, el tronco del árbol presenta daño severo, se han desgajado tallos codominantes cayendo sobre carros y cableado. |

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
 Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
 Tels.: 5273-6653 Folio: 092018-235428



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



Maribel Pys
 07-NOV-18
 9:20

IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de riesgo que se encuentra en vía pública ubicado en [REDACTED], de esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

AUTORIZO



BIOL.HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.p. Lic. Layda Sansores Román – Alcaldesa.
Biólogo Abraham Eliud Corona Palazuelos. JUD de Saneamiento Forestal.
Minutario
HMS/sivv/mos

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com Página web:
Tels.: 5273-6653 Folio: 092018-235428



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

